



Universidad Tecnológica de Coahuila

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTC/ICMTP/01/2019

DICTAMÉN DE FALLO Y ACTA DE FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°. UTC-ICMTP-01-2019 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA.

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2019, SE REUNIERON LOS FUNCIONARIOS Y LICITANTES QUE SUSCRIBEN PARA CELEBRAR EL ACTO DE LECTURA DEL DICTAMEN DE FALLO Y FALLO DEL CONCURSO.

CON BASE EN EL ANÁLISIS Y DICTAMEN TÉCNICO REALIZADO POR PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA, SOBRE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES DE ESTA LICITACIÓN, Y DE ACUERDO AL ARTICULO 58, 59, 59 A Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA SE EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO TÉCNICO – ECONÓMICO

DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL DIA 23 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2019 DE ACUERDO CON LAS BASES DE ESTA LICITACION Y LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE LLEVO A CABO LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TECNICAS – ECONOMICAS, POR EL PERSONAL AUTORIZADO DE ESTA UNIVERSIDAD, Y UNA VEZ LLEVADO A CABO EL ANALISIS DE LAS CONDICIONES LEGALES, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DOCUMENTALES POR PARTE DE LA CONVOCANTE DE ESTE PROCESO Y DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE OBTIENEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

1.-, SERVIPROLY S.A. DE C.V.: SE ACEPTA SU PROPUESTA EN LA **PARTIDA N°. 1**, EN VIRTUD DE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

UNA VEZ REVISADA LA PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE DECLARA SOLVENTE ESTA EMPRESA EN LAS PROPUESTAS ANTES MENCIONADAS.

2.- C. SILVIA CAROLINA VERDEJA GARCÍA.: SE ACEPTA SU PROPUESTA EN LA **PARTIDA N°. 1**, EN VIRTUD DE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

UNA VEZ REVISADA LA PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE DECLARA SOLVENTE ESTA EMPRESA EN LAS PROPUESTAS ANTES MENCIONADAS.

3.- SERVICIOS TOLANO, S.A. DE C.V. SE ACEPTA SU PROPUESTA EN LA **PARTIDA N°. 1**, EN VIRTUD DE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

UNA VEZ REVISADA LA PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE DECLARA SOLVENTE ESTA EMPRESA EN LAS PROPUESTAS ANTES MENCIONADAS.



Universidad Tecnológica de Coahuila

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTC/ICMTP/01/2019

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LOS REQUISITOS Y CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD, Y HABER PRESENTADO LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58, 59, 59 A Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

1.-C. SILVIA CAROLINA VERDEJA GARCÍA

| Partida No. | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO |
|-------------|--|---------------------|
| 1 | SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA, PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA | 2,966,878.32 |
| | 16% DE IVA | 474,700.53 |
| | TOTAL: | 3,441,578.85 |

EL LICITANTE GANADOR, A TRAVÉS DE LA PERSONA QUE CUENTE CON LAS FACULTADES PARA ESTE EFECTO, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO.

ASÍ MISMO, DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVO POR EL VALOR DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS, EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN LOS PUNTOS 17 Y 18 DE LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 10:35 HORAS, DEL DÍA 26 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

FIRMAN PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS (ORGANO DE CONTROL)

| NOMBRE DEL REPRESENTANTE | DEPENDENCIA | FIRMA |
|--------------------------|--|-----------------|
| NO SE PRESENTO | SECRETARIA DE FISCALIZACION Y RENDICION DE CUENTAS | NO SES PRESENTO |



Universidad Tecnológica de Coahuila

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. UTC/ICMTP/01/2019

POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD:

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|----------------------------------|---|--------------|
| C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO | DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | |
| C.P. HÉCTOR CERVANTES MUÑIZ | SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | |
| LIC. VICTOR ORTIZ BARAJAS | CONTRALOR INTERNO | |

----- **FIN DEL ACTA** -----
